

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33507 MADRID

Edicto

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid

Hace Saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 1042/2019, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2019/0099079, por auto de fecha 11 de julio de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario a Pajar de Vergara, S.L., con n.º de identificación B80161755, y domiciliado en calle Velázquez n.º 105 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Calero Guillén Climent Administraciones Concursales, S.L.P., con domicilio postal en calle General Martínez Campos n.º 15, 28010 Madrid, y dirección electrónica admconcursal@calero-guillen.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

8.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal, no obstante podrán continuar aquellos en la representación de la concursada en el proceso y en los incidentes en los que sea parte.

Madrid, 11 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190044066-1